

Asunto:	Certificado del Punto aprobado en el Pleno Ordinario celebrado el 25 de septiembre de 2025
Procedimiento:	Expedientes de sesiones del Ayuntamiento Pleno
Unidad responsable:	Secretaría General

D. JOSÉ ANTONIO RÍOS SANAGUSTÍN, SECRETARIO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BENALMÁDENA (MÁLAGA)

CERTIFICO: Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 25 de septiembre de 2025, adoptó entre otros, en su parte dispositiva, el siguiente acuerdo:

Propuesta de la Concejala Delegada del Área de Educación de la Modificación del Plan Estratégico de Subvenciones 2025 “Campaña de sensibilización y concienciación sobre la discapacidad dirigida a los colegios públicos de Benalmádena”.

Dada cuenta por el Secretario del dictamen que se transcribe de la Comisión Informativa Económico-Administrativa Ordinaria celebrada el día 18 de septiembre de 2025.

“MODIFICACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES 2025: 'CAMPAÑA DE SENSIBILIZACIÓN Y CONCIENCIACIÓN SOBRE LA DISCAPACIDAD DIRIGIDA A LOS COLEGIOS PÚBLICOS DE BENALMÁDENA'.

Sometida a votación su declaración de urgencia, se aprueba por unanimidad de los presentes.

Se da cuenta por el Secretario de la sesión, de los siguientes documentos:

Primero: Providencia de inicio de fecha 16/09/2025 de Concejala Delegada de Educación.

Referencia:	2025/000502745
Procedimiento:	Solicitudes subvenciones Educación.
Asunto:	Subvención por concesión directa a ABAD para la realización de "Campaña de sensibilización y concienciación sobre la discapacidad dirigida a los colegios públicos de Benalmádena"
Interesado:	ASOCIACION DE BENALMADENA PARA LA ATENCION A LA DISCAPACIDAD
Representante:	
Educación	

PROVIDENCIA DE LA CONCEJALA DE EDUCACIÓN

Considerando que al objeto de poder tramitar expediente para la concesión de subvención a la asociación A.B.A.D para llevar a cabo, antes del 31 de diciembre de 2025, la "Campaña de sensibilización y concienciación sobre la discapacidad dirigida a los colegios públicos de Benalmádena", de conformidad con la propuesta priorizada por la ciudadanía de Benalmádena en el marco de los Presupuestos Participativos y de acuerdo con lo dispuesto en el Suplemento de Crédito nº1/2025 aprobado por Moción.

A la vista de lo expuesto, se motiva la inclusión, por motivos de urgencia, para dictamen de la Comisión Informativa, la propuesta de modificación del Plan Estratégico de Subvenciones 2025 al objeto de incluir en el mismo la nueva propuesta arriba descrita e iniciar la tramitación de expediente de subvención a la citada Asociación.

Segundo: Ficha PES 'Campaña de sensibilización y concienciación sobre la discapacidad dirigida a los colegios públicos de Benalmádena'

Referencia:	2025/00050274S
Procedimiento:	Solicitudes subvenciones Educación.
Asunto:	Subvención por concesión directa a ABAD para la realización de "Campaña de sensibilización y concienciación sobre la discapacidad dirigida a los colegios públicos de Benalmádena"
Interesado:	ASOCIACION DE BENALMADENA PARA LA ATENCION A LA DISCAPACIDAD
Educación	

LÍNEA DE SUBVENCIÓN: SUBVENCIÓN A LA ASOCIACIÓN DE BENALMÁDENA PARA LA ATENCIÓN A LA DISCAPACIDAD (ABAD) PARA UNA CAMPAÑA DE SENSIBILIZACIÓN Y CONCIENCIACIÓN SOBRE LA DISCAPACIDAD DIRIGIDA A LOS COLEGIOS E INSTITUTOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO

ÁREA DE COMPETENCIA	ÁREA DE EDUCACIÓN			
SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS	Alumnado de los Colegios e Institutos Públicos de Benalmádena			
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	<p>La Delegación de Educación concede esta subvención para perseguir los siguientes objetivos estratégicos con la campaña:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Fomentar aquellos valores que permitan avanzar en el respeto a la diversidad y hacia la inclusión y convivencia, así como facilitar la prevención y eliminación de cualquier comportamiento discriminatorio hacia las personas con diversidad funcional, intentando ponerse en el lugar del otro y para poder llegar a respetar a estas personas. - Concienciar y sensibilizar sobre lo que es la discapacidad desde el enfoque de las barreras sociales y el modelo social de la discapacidad. - Dar a conocer el mundo de la diversidad funcional. - Tomar conciencia de las barreras que nuestra sociedad pone a este sector de la población para desenvolverse en igualdad de oportunidades en todos los ámbitos sociales. - Formar en el respeto a la diversidad. 			
PLAZO PARA SU CONSECUCCIÓN	Ejercicio 2025			
COSTE PREVISIBLE	10.000,00 €			
FUENTE DE FINANCIACIÓN	Ayuntamiento de Benalmádena			
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	PARTIDA	BENEFICIARIO	CONCEPTO	IMPORTE
	2312/489 (suplemento de crédito nº1/2025)	Asociación de Benalmádena para la Atención a la Discapacidad (ABAD)	Asistencia a personas dependientes. Otras subvenciones	10.000,00 €

Documento firmado electrónicamente (RD 203/2021). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 15704506625035013171 en <https://sede.benalmadena.es/validacion>

		TOTAL	10.000,00 €
MODALIDAD DE CONCESIÓN	CONCESIÓN DIRECTA		
PLAN DE ACCIÓN	1. Incoación concejal. 2. Retención de Crédito. 3. Requerimiento de documentación a la Asociación 4. Documentación de la Asociación 5. Propuesta de Resolución de concesión y pago 6. Acto de control de fiscalización de Intervención 7. Resolución de concesión y pago 8. Publicación de la Resolución en la BDNS, BOP si procede y página web municipal: • Concesión • Pago 9. Documentación Justificación 10. Propuesta de Resolución de Justificación 11. Acto de control con fiscalización de Intervención 12. Resolución de Justificación		
INDICADORES	<input type="checkbox"/> Nº de solicitudes <input type="checkbox"/> Nº de expedientes que cumplen con los requisitos y obtienen la subvención <input type="checkbox"/> Estudio de la Memoria de la Campaña <input type="checkbox"/> Cuestionario de Valoración de la Campaña subvencionada.		

Tercero: Propuesta de modificación PES de fecha 15/09/2025 suscrita por Jefa de Educación.

Referencia:	2025/00050274S
Procedimiento:	Solicitudes subvenciones Educación.
Asunto:	Subvención por concesión directa a ABAD para la realización de "Campaña de sensibilización y concienciación sobre la discapacidad dirigida a los colegios públicos de Benalmádena"
Interesado:	ASOCIACION DE BENALMADENA PARA LA ATENCION A LA DISCAPACIDAD
Representante:	
Educación	

PROPUESTA DEL ÁREA DE EDUCACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DE 2025

En el año 2024 se celebraron los presupuestos participativos del municipio, en los que los ciudadanos hicieron una serie de propuestas que posteriormente fueron sometidas a votación para establecer cuáles serían las propuestas priorizadas a las que se dedicaría una parte del importe total dedicado al presupuesto participativo.

Una de las propuestas que fueron priorizadas gracias a los votos de la ciudadanía fue la siguiente: "*Campaña de sensibilización y concienciación sobre la discapacidad dirigida a los Colegios Públicos de Benalmádena*". La Delegación de Educación es la encargada de tramitar esta propuesta ciudadana.

Esta propuesta debe tramitarse a través de subvención, de acuerdo con lo dispuesto en el Suplemento de Crédito nº1/2025 aprobado por Moción.

Es por ello que se realiza esta propuesta de modificación del Plan Estratégico de Subvenciones del año 2025, con el objetivo de desarrollar acciones planificadas y diseñadas para aumentar la conciencia, comprensión y empatía hacia las personas con discapacidad. Se adjunta como anexo de esta propuesta la línea de subvención a incluir en el vigente Plan Estratégico de Subvenciones.

En base a los antecedentes y argumentos expuestos, se eleva a COMISIÓN INFORMATIVA MUNICIPAL ECONÓMICO ADMINISTRATIVA la siguiente propuesta de DICTAMEN:

- 1) Aprobar la modificación del vigente Plan Estratégico de Subvenciones consistente en incorporar esta nueva línea de subvención destinada a la Asociación de Benalmádena para la Atención a la Discapacidad (ABAD), con CIF G92238120, para la

Documento firmado electrónicamente (RD 203/2021). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 15704506050532245302 en <https://sede.benalmadena.es/validacion>

realización de “Campaña de sensibilización y concienciación sobre la discapacidad dirigida a los colegios públicos de Benalmádena”, recogida en el Anexo 1 de esta Propuesta.

- 2) Dar cuenta al Pleno de la Corporación en la próxima sesión que se celebre, así como ordenar su publicación en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia.

Cuarto: Propuesta rectificativa de 17/09/2025 por TAG Educación.

Referencia:	2025/00050274S
Procedimiento:	Solicitudes subvenciones Educación.
Asunto:	Subvención por concesión directa a ABAD para la realización de "Campaña de sensibilización y concienciación sobre la discapacidad dirigida a los colegios públicos de Benalmádena"
Interesado:	ASOCIACION DE BENALMADENA PARA LA ATENCION A LA DISCAPACIDAD
Representante:	
Educación	

INFORME TÉCNICO

Mediante el presente y en relación a la propuesta de modificación del Plan Estratégico de Subvenciones, de fecha 15/09/2025, que obra en el expediente arriba referenciado, se INFORMA lo siguiente:

La publicación a que hace referencia el punto segundo de la parte dispositiva de la citada propuesta, no procede realizarla en el Boletín Oficial de la Provincia, sino únicamente en el Portal de Transparencia de esta Administración, de conformidad con lo dispuesto en el art. 6.2 de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.

Lo que se informa a los efectos oportunos.

Durante el enunciado de la propuesta abandona la sesión D^a. María Presentación Aguilera Crespillo.

El Presidente de la sesión somete el asunto a debate, sin que los miembros de la Comisión hagan uso de dicha facultad.

Sometido el asunto a votación, se dictamina favorablemente la propuesta (con los votos a favor de los grupos PP y IU-PODEMOS, y la abstención de los grupos PSOE y VOX, y por tanto se propone su aprobación al Pleno en los siguientes términos:

PRIMERO: Aprobar la modificación del vigente Plan Estratégico de Subvenciones consistente en incorporar nueva línea de subvención, para la realización de "Campaña de sensibilización y concienciación sobre la discapacidad dirigida a los colegios públicos de Benalmádena", según ficha propuesta.

SEGUNDO: Ordenar su publicación en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento.

Documento firmado electrónicamente (RD 203/2021). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 15704562366776733300 en <https://sede.benalmadena.es/validacion>

LÍNEA DE SUBVENCIÓN: SUBVENCIÓN A LA ASOCIACIÓN DE BENALMÁDENA PARA LA ATENCIÓN A LA DISCAPACIDAD (ABAD) PARA UNA CAMPAÑA DE SENSIBILIZACIÓN Y CONCIENCIACIÓN SOBRE LA DISCAPACIDAD DIRIGIDA A LOS COLEGIOS E INSTITUTOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO				
ÁREA DE COMPETENCIA	ÁREA DE EDUCACIÓN			
SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS	Alumnado de los Colegios e Institutos Públicos de Benalmádena			
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	<p>La Delegación de Educación concede esta subvención para perseguir los siguientes objetivos estratégicos con la campaña:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Fomentar aquellos valores que permitan avanzar en el respeto a la diversidad y hacia la inclusión y convivencia, así como facilitar la prevención y eliminación de cualquier comportamiento discriminatorio hacia las personas con diversidad funcional, intentando ponerse en el lugar del otro y para poder llegar a respetar a estas personas. - Concienciar y sensibilizar sobre lo que es la discapacidad desde el enfoque de las barreras sociales y el modelo social de la discapacidad. - Dar a conocer el mundo de la diversidad funcional. - Tomar conciencia de las barreras que nuestra sociedad pone a este sector de la población para desenvolverse en igualdad de oportunidades en todos los ámbitos sociales. - Formar en el respeto a la diversidad. 			
PLAZO PARA SU CONSECUCCIÓN	Ejercicio 2025			
COSTE PREVISIBLE	10.000,00 €			
FUENTE DE FINANCIACIÓN	Ayuntamiento de Benalmádena			
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	PARTIDA	BENEFICIARIO	CONCEPTO	IMPORTE
	2312/489 (suplemento de crédito nº1/2025)	Asociación de Benalmádena para la Atención a la Discapacidad (ABAD)	Asistencia a personas dependientes. Otras subvenciones	10.000,00 €

		TOTAL	10.000,00 €
MODALIDAD DE CONCESIÓN	CONCESIÓN DIRECTA		
PLAN DE ACCIÓN	<ol style="list-style-type: none"> 1. Incoación concejal. 2. Retención de Crédito. 3. Requerimiento de documentación a la Asociación 4. Documentación de la Asociación 5. Propuesta de Resolución de concesión y pago 6. Acto de control de fiscalización de Intervención 7. Resolución de concesión y pago 8. Publicación de la Resolución en la BDNS, BOP si procede y página web municipal: <ul style="list-style-type: none"> • Concesión • Pago 9. Documentación Justificación 10. Propuesta de Resolución de Justificación 11. Acto de control con fiscalización de Intervención 12. Resolución de Justificación 		
INDICADORES	<input type="checkbox"/> Nº de solicitudes <input type="checkbox"/> Nº de expedientes que cumplen con los requisitos y obtienen la subvención <input type="checkbox"/> Estudio de la Memoria de la Campaña <input type="checkbox"/> Cuestionario de Valoración de la Campaña subvencionada.		

El Pleno por 23 votos a favor (13, 9 y 1, de los Grupos Partido Popular, PSOE-A e IU-Podemos con Andalucía) y 2 abstenciones (Grupo VOX), de los 25 miembros presentes de igual número que de derecho lo integran, aprueba el Dictamen de la Comisión Informativa y, en consecuencia:

PRIMERO: Aprobar la modificación del vigente Plan Estratégico de Subvenciones consistente en incorporar nueva línea de subvención, para la realización de “Campaña de sensibilización y concienciación sobre la discapacidad dirigida a los colegios públicos de Benalmádena”, según ficha propuesta.

SEGUNDO: Ordenar su publicación en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento.



LÍNEA DE SUBVENCIÓN: SUBVENCIÓN A LA ASOCIACIÓN DE BENALMÁDENA PARA LA ATENCIÓN A LA DISCAPACIDAD (ABAD) PARA UNA CAMPAÑA DE SENSIBILIZACIÓN Y CONCIENCIACIÓN SOBRE LA DISCAPACIDAD DIRIGIDA A LOS COLEGIOS E INSTITUTOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO				
ÁREA DE COMPETENCIA	ÁREA DE EDUCACIÓN			
SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS	Alumnado de los Colegios e Institutos Públicos de Benalmádena			
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	La Delegación de Educación concede esta subvención para perseguir los siguientes objetivos estratégicos con la campaña: <ul style="list-style-type: none">- Fomentar aquellos valores que permitan avanzar en el respeto a la diversidad y hacia la inclusión y convivencia, así como facilitar la prevención y eliminación de cualquier comportamiento discriminatorio hacia las personas con diversidad funcional, intentando ponerse en el lugar del otro y para poder llegar a respetar a estas personas.- Concienciar y sensibilizar sobre lo que es la discapacidad desde el enfoque de las barreras sociales y el modelo social de la discapacidad.- Dar a conocer el mundo de la diversidad funcional.- Tomar conciencia de las barreras que nuestra sociedad pone a este sector de la población para desenvolverse en igualdad de oportunidades en todos los ámbitos sociales.- Formar en el respeto a la diversidad.			
PLAZO PARA SU CONSECUCCIÓN	Ejercicio 2025			
COSTE PREVISIBLE	10.000,00 €			
FUENTE DE FINANCIACIÓN	Ayuntamiento de Benalmádena			
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	PARTIDA	BENEFICIARIO	CONCEPTO	IMPORTE
	2312/489 (suplemento de crédito nº1/2025)	Asociación de Benalmádena para la Atención a la Discapacidad (ABAD)	Asistencia a personas dependientes. Otras subvenciones	10.000,00 €

		TOTAL	10.000,00 €
MODALIDAD DE CONCESIÓN	CONCESIÓN DIRECTA		
PLAN DE ACCIÓN	<ol style="list-style-type: none"> 1. Incoación concejal. 2. Retención de Crédito. 3. Requerimiento de documentación a la Asociación 4. Documentación de la Asociación 5. Propuesta de Resolución de concesión y pago 6. Acto de control de fiscalización de Intervención 7. Resolución de concesión y pago 8. Publicación de la Resolución en la BDNS, BOP si procede y página web municipal: <ul style="list-style-type: none"> • Concesión • Pago 9. Documentación Justificación 10. Propuesta de Resolución de Justificación 11. Acto de control con fiscalización de Intervención 12. Resolución de Justificación 		
INDICADORES	<input type="checkbox"/> Nº de solicitudes <input type="checkbox"/> Nº de expedientes que cumplen con los requisitos y obtienen la subvención <input type="checkbox"/> Estudio de la Memoria de la Campaña <input type="checkbox"/> Cuestionario de Valoración de la Campaña subvencionada.		

Y para que conste y surta los debidos efectos, expido la presente de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde, correspondiendo el presente certificado al Acuerdo del Ayuntamiento Pleno de 25 de septiembre de 2025, sobre “11º.- Propuesta de la Concejala Delegada del Área de Educación de la Modificación del Plan Estratégico de Subvenciones 2025 “Campaña de sensibilización y concienciación sobre la discapacidad dirigida a los Colegios Públicos de Benalmádena”, salvedad y a reservas de los términos que resulten del acta correspondiente, de conformidad con lo dispuesto en el art. 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en Benalmádena, en la fecha abajo indicada.

Vº Bº